

AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA PORTUGALETE

icencia de Apertura de Establecimientos

establecimiento denominado RESI	autorizado a D. RESIDENCIA ETXEDER S.L.	libro correspondiente, al folio o5/	Por resolución de la
establecimiento denominado RESIDENCIA TERCERA EDAD, destinado a	DER S.L.	libro correspondiente, al folio 05/00/12, y acreditado el pago de los Derechos de Ordenanza, se ha	Por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de ENERO
RESIDENCIA TERCERA EDAD (1815	para la apertura del	Derechos de Ordenanza, se ha	de 2.005, sentada en el



sito en GENERAL CASTAÑOS

número 135,

137 y 139

, de esta población.

3

2.005

Fdo.: MIGUEL ANGEL CABIECES GARCIA

Esta licencia permanecerá colocada en sitio visible del Establecimiento

Portugalete, a 14 de ENERO de

Fdo.: BEGONA SERRA ISPIZUA